



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Página 1/2- Res. DFCNyCS N° 1045/19.

Comodoro Rivadavia, 03 de Octubre del 2019.-

VISTO:

La Nota de Entrada FCNyCS N° 4742/19 (Sede Comodoro Rivadavia); el EXP_FCNyCS-CR- SJB: 0000327/2019; la Disposición FCNyCS N° 017 que reglamenta las actividades de extensión de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud y,

CONSIDERANDO:

Que por medio de la Nota del Visto se solicita el aval académico de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud para el desarrollo del Proyecto de Extensión titulado: "*Voluntariado ambiental de la FCNyCS -UNPSJB*".-

Que la propuesta está destinada a crear conciencia acerca de la importancia del cuidado del Ambiente, a fin de generar conductas orientadas a lograr un mayor bienestar en el ámbito universitario y una mejor calidad de vida en nuestra localidad.

Que además, la intención es generar una mejor comunicación y participación entre los estudiantes, no docentes y docentes de la Facultad y lograr una instancia de acercamiento entre la Universidad y diferentes sectores de la ciudad

Que la iniciativa propicia la realización de actividades de difusión, con diversas estrategias de abordaje: lúdicas; talleres, cursos y otras, de acceso público y gratuito.

Que mediante las acciones que surgen del proyecto, se propone jerarquizar la contribución del voluntariado como principio humanitario.

Que el Proyecto cuenta con dos (2) evaluaciones favorables y está avalado por el Jefe del Departamento de Biología y Ambiente de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud.

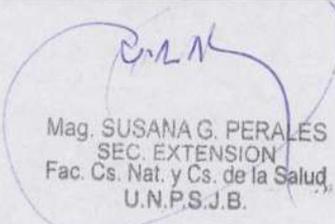
**POR ELLO LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE**

Art. 1°) Avalar la realización del Proyecto de Extensión titulado: "*Voluntariado ambiental de la FCNyCS -UNPSJB*" con la participación de la Dra. Nadia Arias (CUIL: 27-29090355-1) como Directora; el joven Braian Pérez (CUIL: 20-38150220-2), Presidente del Centro de Estudiantes de la FCNyCS, como Coordinador; la Lic. Marina Riera (CUIL: 27-29.090.052-8); el Géol. Rodrigo Exequiel Díaz (20-34087361-1); la Lic. María Gabriela Mendos (CUIL: 27-24690601-2) y los estudiantes detallados en el **ANEXO UNICO** a la presente resolución como integrantes de la unidad ejecutora.

Art. 2°) Determinar que el proyecto se desarrollará en el transcurso de dos (2) años desde el 15 de Octubre del 2019 hasta el 14 de Octubre de 2021 y que, al finalizar, se seguirán los lineamientos de la Disposición FCNyCS N° 017 (Art. N° 11 y 12), o la que se encuentre vigente, en lo relativo a la presentación del informe final a la Secretaría de Extensión dentro de los tres meses posteriores a la fecha establecida para su finalización.

Art. 3°) Regístrese, cúrsese las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese

RESOLUCIÓN DFCNyCS N° 1045/19


Mag. SUSANA G. PERALES
SEC. EXTENSION
Fac. Cs. Nat. y Cs. de la Salud,
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Página 2/2- Res. DFCNyCS N° 1045/19.

ANEXO

Proyecto de Extensión

“Voluntariado ambiental de la FCNyCS -UNPSJB”

Unidad Ejecutora

DOCENTES FCNyCS - UNPSJB (CR)

	Nombre y Apellido	CUIL N°	Departamento
DIRECTORA	Nadia Arias	27-29090355-1	Biología y Ambiente
INTEGRANTES	Marina Riera	27-29090052-8	
	María Gabriela Mendos	27-24690601-2	
	Rodrigo Exequiel Díaz	20-34087361-1	Geología

ESTUDIANTES FCNyCS - UNPSJB (CR)

Nombre	DNI
Villegas Alejandra	38799002
Analía Olivares	37068189
Ariana Rementería	38798901
Ayelén Vidal	39705559
Carabajal Damian	38517061
Francisco Yakimoviz	41824706
Gianfranco Bucci	38794261
Asenié Keila	38517375
Laura Antignir	35047105
Ovando Leonardo	38799634
Lourdes Navarro	39436846
Hernandez Luciana	38798697